

25/03/2022
ACTA NRO. 982
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria – FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LEMOS, Marcelo Ricardo - LIPSCHITZ, José Alfredo - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto - TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentran ausentes con aviso los Concejales Carlos Adolfo Mas, Sandra Vanesa Pujol y Alfredo Ezequiel Zustovich.-----

Siendo las 10: 05 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Gustavo Alberto Semino a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 25/03/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 979 SESIÓN EXTRAORDINARIA 20/01/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 6672: Corresponde a Nota del Centro de Jubilados y Pensionados de Capitán Sarmiento, solicitando una solución al problema de los árboles existentes en el sector de calle cuyas raíces invaden y producen daños en veredas frente a panteones del Cementerio Local.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Acompañamos el pedido realizado por el Centro de Jubilados y Pensionados que da forma al expediente 6672; el mismo será remitido al área correspondiente de Obras Públicas Municipal para que evalúe y proceda a realizar los trabajos necesarios y así solucionar el problema de la arboleda que está afectando las veredas y los nichos. Por ello es que solicito se apruebe una comunicación dirigida al área de obras públicas, pido el tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a acompañar el pedido del Centro de Jubilados y Pensionados de Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción del Conc. Lemos, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por el Centro de Jubilados y Pensionados de Capitán Sarmiento, solicitando que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1708/2022).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6666: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se declara de Interés Municipal el Control de Cotorras en el Partido de Capitán Sarmiento.-

Conc SANCHEZ: Sra. Presidente: En primer lugar voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ordenanza. Esto se debe a una inquietud que nos han hecho llegar la Asociación de Productores y vecinos también, porque no sólo perjudica el campo, sino al que tiene montes, frutas, higos, duraznos o hasta las quintas también, es una plaga bastante complicada; entonces por eso se está pidiendo declarar de interés municipal el control de cotorras. Todos sabemos en referencia a esta plaga que hoy cien nidos de cotorras perjudican de dos hectáreas a tres de maíz por ejemplo, trigo, frutales; entonces la idea es declararlo de Interés Municipal y que sea a partir del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Además, sería importante elevar copia de la presente a los distritos de Baradero, Arrecifes, Carmen de Areco, Ramallo, San Antonio de Areco, San Pedro y voy a pedir agregar a Salto Argentino que también está alrededor nuestro. Esto para organizar en

/////

conjunto el trabajo de lucha contra este flagelo; elevando copia de la presente al Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, solicitando el apoyo técnico necesario para colaborar con esta campaña en pro del desarrollo de nuestra economía regional. Espero el acompañamiento de los demás Concejales para la aprobación de este proyecto. Nada más.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto de ordenanza. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, con la inclusión propuesta por el Conc. Sánchez, resulta aprobado por unanimidad el siguiente texto: Visto: La inquietud manifestada por la Asociación de Productores Agropecuarios en referencia a los daños en los cultivos por causa de la plaga de cotorras; y Considerando: Que se calcula que 100 nidos de cotorras destruyen alrededor de 2.3 hectáreas de maíz y provocan múltiples daños en cultivos de trigo, frutales y otros; Que una campaña para erradicar esta plaga como mínimo va a demandar dos años de trabajo ininterrumpido, haciendo un barrido por cuarteles del partido sin dejar campos sin desinfectar; Que con anterioridad se han realizado campañas eficientes en la cual los productores aportan recursos, el municipio recauda los fondos y se realiza el control con empresas autorizadas por el Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires; Que es importante realizar un trabajo conjunto con los distritos vecinos para lograr acciones exitosas organizando un plan de lucha en forma conjunta contra este flagelo; Por cuanto, se aprueba la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Declarar de Interés Municipal el Control de Cotorras en el Partido de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Propiciar el lanzamiento de una campaña para el control de esta plaga nacional desde el 01 de abril al 31 de julio de 2022.-

Art. 3: Elevar copia de la presente a los distritos de Baradero, Arrecifes, Carmen de Areco, Ramallo, San Antonio de Areco, San Pedro y Salto, solicitando se pronuncien en forma similar, para poder organizar un plan de lucha en forma conjunta contra este flagelo.-Art. 4: Remitir copia de la presente al Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires; solicitando el apoyo técnico necesario para colaborar con esta campaña en pro del desarrollo de la economía regional.- Art. 5: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 2770/2022).-----

3) - Expte. Nro. 6667: Corresponde a Proyecto de Ordenanza Preparatoria presentado por el bloque Juntos, por el que se incluye en la Ordenanza Fiscal Impositiva Nro. 2752/2021 en la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal una contribución para financiar la Campaña de Control de Cotorras.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Este proyecto viene a colación de lo manifestado por el Conc. Sánchez, es necesario modificar la Ordenanza Fiscal Impositiva para incluir ahí en la tasa de Red Vial Municipal una contribución para financiar la campaña de control de plaga de cotorras. Voy a pedir el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Tarelli, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

4) - Expte. Nro. 6668: Corresponde a Proyecto de Ordenanza de la Sra. Presidente del H.C.D. por el que se amplían partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022 del Honorable Concejo Deliberante por la suma de \$465.000 con economías surgidas en el mismo presupuesto.

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Esta es una modificación del presupuesto de gastos del Honorable Concejo Deliberante en referencia a las mejoras realizadas en el recinto, algunas partidas de gastos necesitan refuerzo, y existen créditos en otras partidas que no han sido utilizados y pueden reforzar partidas que han sido presupuestadas por debajo de lo necesario. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Vamos a acompañar el proyecto de ordenanza. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2771/2022).-----

5) - Expte. Nro. 6669: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se dan de baja bienes del Patrimonio Municipal.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Este proyecto se debe a la baja de bienes, en el expediente consta una nota que verifica la baja de dos aires acondicionados y una TV de 32

pulgadas que estaba en el anexo municipal y que fue robada a fines del año pasado, se adjunta la denuncia a la documentación. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2772/2022).-----

6) - Expte. Nro. 6670: Corresponde a Proyecto de Ordenanza Preparatoria del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se autoriza al D. E. a reprogramar deuda municipal generada en el Marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Esto se debe a un Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal, este fondo se crea durante la pandemia para otorgar recursos a los municipios para que los mismos solventen gastos producidos en la pandemia. Esta deuda en principio se iba a descontar de la coparticipación que el municipio recibe, pero a través de la Ley 15.310 este fondo se reprograma y el municipio tiene plazo hasta diciembre del año 2022 para pagar la deuda que es de siete millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y nueve pesos. Pido el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pase a comisión. Gracias.- (Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

7) - Expte. Nro. 6671: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se incluye a un contribuyente en la Ordenanza Nro. 2758/2021 de exención de Tasas Municipales para el Ejercicio 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nro. 1371/2006.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto es para incluir a un contribuyente que ha cumplimentado los requisitos que exige la ordenanza de exención de tasas municipales, Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2773/2022).-----

Siendo las 10:20 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Débora Beatriz Friedmann a arriar la bandera del recinto.-----